

DECRETO EXENTO N° 3769/2022
MARIA ELENA, 15-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 15 de diciembre del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba las Bases de Licitación Pública entre 100 UTM y 1000 UTM (LE) IDm3149-61-LE22, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUEGOS INFLABLES DE PISCINA Y ENTRETENCION PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE MARIA ELENA".
- 4 Términos de Referencia
- 5 Decreto Exento N° 3184 de fecha 11 de noviembre del 2022 que aprueba "Programa Comunitaria Mes de Diciembre del 2022.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, las Bases de Licitación Pública entre 100 UTM y 1000 UTM (LE) IDm3149-61-LE22, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUEGOS INFLABLES DE PISCINA Y ENTRETENCION PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE MARIA ELENA".
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo